

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR  
DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Quinta Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: Orce Teresa y Ot. c/ Otros s/Apremio- Expte. N° 665/10, día 07 de Junio de 2011-10 hs, en las Puertas del Juzgado Comunal de Soldini, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: las partes indivisas que poseen sobre las tres quintas partes indivisas que tienen y les corresponde sobre la fracción de terreno de campo de su exclusiva propiedad, situada en el Dist. Soldini, Depto. Rosario, designada con Letra B en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Ottorino Panvini que obra inscripto en el Reg. Gral. de Prop. Bajo el N° 20.328/1958 y la que tiene las siguientes medidas, linderos y superficies: Fracción Letra B: Compuesta de 327,826 m. en los lados Norte y Sud por 440 m. en los lados Este y Oeste, superficie total libre de toda afectación de 14 has. 42 as. 44 ctas., linda: al N. camino en medio con Faustino Soressi; al E. camino en medio con la fracción letra C; al O. camino en medio con la fracción letra A y al S. con camino público. Saldrá a venta con Base de \$ 32.310,66- (All), Única Retasa 25% o sea \$ 24.232,99. Inscripto el dominio al T° 675 F° 470 N° 243.134 Depto. Rosario. Informa Registro Gral. Embargo \$ 14.000. inscripto al T° 119 E F° 4757 N° 385.337 de fecha 14/10/10 en los presentes Autos y Juzgado. Embargo \$ 14.000. inscripto al T° 118 E F° 3063, N° 346.635 de fecha 22/6/09. Autos: Orce Teresa y Ot. c/Ots. s/Cumplim. de Contrato. Expte. N° 2341/08. Juzg Circ. 5° Nomin. Inhibición: U\$S 36.400. inscripta al T° 122 I F° 4286 N° 336.476 de fecha 13/5/10. Autos: Bechara Baldi Néstor c/Ots. s/Ejecut. Expte. N° 370/10. Juzg Circ. Ejec. 1° Nomin. Los postulantes deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos (art. 494 CPC). El comprador deberá cumplimentar al consignar el saldo de precio del remate, con el art. 19 inc. 12) Ley Impositiva Anual de Pcia. Sta. Fe. Saldrá a la venta en el estado de ocupado que surge del acta de constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura en caso de requerido el público presente previo a la iniciación del acto de remate. El comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, dentro del término de cinco días, de intimado al pago, todo sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en dicho acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de diez días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Todo lo que se adeude de impuestos, tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Exhibición: días 03 y 06/06/2011 de 10 hs a 11 hs. Secretaría, 27 de Mayo de 2011. Dra. Damonte secretaria.

\$ 150      135639      Jun. 2 Jun. 6

---

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, en autos: "CONSORCIO EDIFICIO MAIPU PARKING c/OTRO, (L.E. 5.965.985) (U. 01-06) s/DEMANDA EJECUTIVA Y EMBARGO; Expte. 692-09, el Martillero Casabona Juan Carlos (CUIT: 20-13788421-7, subastará el 14 de Junio de 2011 a las 15:00 hs. o el día hábil inmediato, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (calle Entre Ríos N° 238), con la Base \$ 16.014,85 (cinco A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% en menos y de persistir la falta de oferentes con una última base de \$ 3.202,97 (A.I.I.) desocupado conforme acta de constatación agregada a autos, el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado en el Departamento Rosario, Distrito Rosario en la ciudad de Rosario en la calle Maipú N° 1146/48/50/52, designado como Unidad 29 Parcela 01-06, ubicado en planta primer piso, destino de cochera Micro Cupé, superficie exclusiva de 12,33 mts.2, superficie común de 5,58 mts.2, valor proporcional de 0,17%".- Inscripto en Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 16-1116/29 Departamento Rosario P.H., en la proporción del 100%", a nombre del demandado. Registra embargo: Asiento 1. Presentación 400.626/17-12-2009. Embargo por \$ 4.649,45. Relat. As. 1 R. 6. Pertenciente a estos mismos autos y Juzgados. El demandado no Registra inhibiciones.- Condiciones: Modalidad de pago: Señal del 10%, en el acto de subasta, en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera, que el comprador deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado luego de aprobada la subasta, y podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. Pago de la comisión de ley del martillero en el acto de subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas son a cargo del producido de la subasta. Los gastos e impuestos de transferencia dominial e IVA si correspondiere a cargo del adquirente, el mismo deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. No procederá la compra en comisión. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 C.P.C.C. Exhibición: Coordinar con el Martillero. Informes Tel: 0341-155001560. Edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Rosario, 23 Mayo de 2011. Firmado: Fdo. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 144      135641      Jun. 2 Jun. 6

---

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 10ma. Nom. de Rosario en autos: "CONSORCIO EDIFICIO MAIPU PARKING c/OTROS (L.E. 5.965.985) (U 01-15) s/DEMANDA EJECUTIVA Y EMBARGO" Expte. 693/09, el Martillero Casabona Juan Carlos (CUIT: 20-13788421-7), subastará el 14 de Junio de 2011 a las 14:45 hs. o el día hábil inmediato, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (calle Entre Ríos N° 238) con la Base \$ 16.014.-(cinco A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% en menos, y de persistir la falta de oferentes con una última base de \$ 3.202,97 (A.I.I.)- desocupado conforme acta de constatación agregada a autos, el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado en el Depto. Rosario, Distrito Rosario en la ciudad de

Rosario en la calle Maipú N° 1146/48/50/52, designado como Unidad 38 Parcela 01-15, ubicado en planta primer piso, destino de cochera, superficie exclusiva de 12,00 mts.2, superficie común de 5,58 mts.2, valor proporcional de 0,17%".- Inscripto en Registro General bajo la Matrícula N° 16-1116/38 Departamento Rosario P.H., a nombre del demandado." Registra embargo: Asiento 1. Presentación 399508 15/12/2009. Embargo por \$ 4.649,45 Rel. As. 1 R. 6. perteneciente a estos mismos autos y Juzgado. El demandado no Registra inhibiciones.- Condiciones: Modalidad de pago: Señal del 10%, en el acto de subasta, en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera, que el comprador deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado luego de aprobada la subasta, y podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. Pago de la comisión de ley del martillero en el acto de subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas son a cargo del producido de la subasta. Los gastos e impuestos de transferencia dominial e I.V.A. si correspondiere a cargo del adquirente, el mismo deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. No procederá la compra en comisión. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 C.P.C.C. Exhibición: Coordinar con el martillero. Informes Tel: 0341-155001560.- Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 23 Mayo de 2011. Firmado: Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 144          135643    Jun. 2 Jun. 6

---